

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes.—Provincias, 24 rs. trimestre, 46 semestre y 90 el año.—Extranjero Trimestre 100 rs. y Ultramar 110.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 18 DE FEBRERO.

A NUESTROS LECTORES.

Si alguna vez en nuestra ya larga vida periodística, hemos deseado que interprete el humilde estilo los sentimientos que agitan nuestra alma, nunca como en la ocasion presente en que tenemos el deber de escribir el último artículo para El Eco del Progreso, ahogando la aficcion que nos embarga al dar la despedida postrera á nuestros constantes y cariñosos suscritores; al renunciar á nuestras mas gratas ilusiones políticas; al retirarnos vencidos—pero no deshonrados—del palenque en que durante cuatro años hemos luchado noble y lealmente contra tornadizos amigos y adversarios valerosos.

La fortuna no ha secundado nuestros propósitos; y el triunfo de otras ideas nos marca imperiosamente el único camino que nos resta en las actuales circunstancias. Soldados del progreso, defensores entusiastas del régimen monárquico constitucional, hemos combatido sin descanso porque el partido en cuyo seno hemos militado y morimos, reivindicase el derecho que le arrebataban sus mismos hijos, en mal hora separados para la ventura de la patria.

Nuestros esfuerzos fueron inútiles: obcecados y ambiciosos destruyeron nuestros correligionarios la santa bandera, que les prestara un día sombra y abrigo, llevándoles á la victoria contra todas las tiranías y no vacilaron en arrastrar sus girones en direcciones distintas, para que sirvieran de befa á los que fueron siempre nuestros adversarios, á los que acechaban nuestras divisiones para anularnos y levantar su prestigio sobre el cúmulo de nuestras miserias.

Solo un vínculo comun podia y debia detener la invasora marcha de las nuevas ideas y hacer imposible la restauracion de principios gastados y de personas de infausito recuerdo para la libertad. La monarquía democrática, establecida en Cortes Constituyentes, saludada con indecible júbilo por todo el país y aceptada por nosotros con lealtad, era dicho vínculo, que las corrientes revolucionarias han hecho desaparecer.

Monárquicos sin monarca, defensores de un Código combatido y despreciado, políticos sin partido, soldados sin bandera, hemos presenciado amargas decepciones, hemos visto flaquezas y deslealtades en los que fueron nuestros amigos; les hemos llamado, y nuestra voz se ha perdido en el espacio; hemos censurado su falta de entereza, y á nuestras afectuosas recriminaciones no han vuelto siquiera el rostro. ¡Tal era el afán con que se dirigían al laboratorio político, del que los vemos salir diariamente convertidos en consecuentes republicanos!

En semejantes condiciones, sería temeraria la lucha y renunciarnos á ella. No llevamos ciertamente á nuestro retiro los laureles del triunfo; pero sí, al menos, la legítima gloria de haber llenado nuestro deber. Sea este nuestro único premio. También nos queda la satisfaccion de no haber contribuido al creciente desprestigio de la prensa periódica con polémicas impropias de la grandeza de nuestra patria ó ataques personales—que tanto abundan por desgracia—y en este concepto esperamos que todos nuestros colegas nos harán completa justicia. Si no hemos llevado al concierto político de nuestra patria una idea nueva ó salvadora, hemos luchado por la que nuestros padres supieron oponer á la tiranía y en aras de la cual vertieron gustosos su generosa sangre; si no hemos contribuido al brillo de la prensa periódica, por nuestra insuficiencia, tampoco hemos labrado con nuestra conducta su descrédito, ni hemos defen-

didado, á sabiendas, el absurdo ni el error. Nuestra nunca desmentida independencia nos ha privado en ocasiones de plumas brillantes, de inteligencias privilegiadas; pero nadie podrá acusarnos de que hemos satisfecho personales ambiciones, escudados por El Eco del Progreso. Nada hemos solicitado del poder, cualquiera que este haya sido: nada le debemos por lo tanto.

Ninguna palabra quiere ser la última al despedirnos de nuestros suscritores; pero hemos manifestado las causas que nos imponen silencio y nos es forzoso terminar este artículo. Consignemos para ello nuestro ferviente deseo de que las pruebas políticas por que atraviesa España logren labrar su ventura y cese para siempre la enconada lucha de los partidos que agosta y destruye los gérmenes de su riqueza y prosperidad.

LA REDACCION.

SESION DE AYER.

Después de varias preguntas de escasa importancia, una hizo el Sr. Vidart para que el ministro de la Guerra le dijera, si dado el cambio que se ha efectuado en los poderes públicos, no sería posible que se arreglase la cuestion de los artilleros de un modo honroso. Como el señor ministro de la Guerra no estaba presente, la pregunta quedó sin contestacion.

El Sr. Navarrete queria saber si estaba dispuesto el gobierno á cerrar la puerta á toda clase de gracias al ejército. El señor presidente del Poder ejecutivo prometió poner término á los abusos.

Púsose á discusion el proyecto de ley sobre venta de las minas de Riotinto, y después de un breve discurso en contra, pronunciado por el Sr. Belmonte y contestado por el Sr. Rodríguez Pinilla, declaró el Sr. Salaverría que ni él ni sus amigos se oponían al proyecto, y por ello le dió las gracias el señor ministro de Hacienda. Fué aprobado y luego votado definitivamente.

También se aprobó el proyecto en que se dispone que la justicia se administre en nombre de la nacion.

En seguida empezaron los debates sobre la abolicion de la esclavitud, pronunciando el primer discurso en contra el Sr. Bugallal.

Se hizo cargo el orador de la especialidad de las circunstancias que han hecho que una cuestion en que hace quince días todo el mundo se fijaba, hoy aparezca secundaria, y nada mas que por las preocupaciones del momento. ¡Dios quiera, decía, que la república, há pocos días proclamada, adquiera con el concurso y el patriotismo de todos, que de todos ha de nacer, la plenitud de medios que necesita para salvar á la nacion, salvándose á sí propia, del espantoso desenlace á que la lógica le condena! Porque cree el Sr. Bugallal que la república va, como fatalmente, á la federacion.

Pero creía al mismo tiempo que si la situacion anterior no podia ya retroceder en el asunto del debate, la actual pudiera haberlo hecho sin esfuerzo alguno, adquiriendo de esta manera una buena parte de la opinion. Cuba ha de tener en el próximo periodo constituyente representacion en las Cortes. Pues si la república, añadia el orador, es la justicia, el derecho y la libertad, ¿qué libertad, qué derecho, ni qué justicia hay en resolver acerca de su porvenir, con ocasion de un proyecto de ley para Puerto-Rico? Acusó, pues, al gobierno de haber rehusado una gran oportunidad para atraerse las clases conservadoras.

Ningun gobierno prudente ha procedido con precipitacion en el asunto. El mismo Lincoln se daba por muy contento si los esclavos quedaban emancipados, cuando el actual siglo terminara, y cuestiones políticas de rivalidades eternas entre el Norte y el Sur de la república anglo-americana, dieron ocasion á terribles desastres; no fué causa primera y principal la abolicion.

Se traerán, decía el Sr. Bugallal, á este debate, las abstrusas especulaciones del racionalismo germánico, y los procedimientos infelices, por no decir bárbaros, del revolucionarismo francés, á cuyas ideas se debe la proclamacion ilegal de la república. Y este camino, jamás ha conducido á buen paraje.

Lo que era lógico y prudente, terminar por completo la guerra de Cuba, y después, atender á todas las demas cuestiones de administracion y política colonial. Censuró duramente al gobierno radical, porque sin necesidad, y en las peores circunstancias imaginables, planteó el problema que ayer empezaba á discutirse. Leyó algunos párrafos de notas dirigidas por el gobierno de los Estados-Unidos á su representante en España, y los calificó de afrentosos para la dignidad nacional.

Insistió en que el proyecto resuelve en Puerto-Rico el porvenir de Cuba, sin el concurso de los representantes de esta isla; con el pre-

testo de resolver un problema de puro humanitarismo en Puerto-Rico, otorga la victoria á aquellos que están combatiendo la integridad del territorio con las armas en la mano. En Cuba, la guerra; en Puerto-Rico, la victoria.

El Sr. Sanromá habló en pró del proyecto, pronunciando un extenso discurso. Dijo que hacia ya ocho días que debieron empezar los debates; pero el negro ha ganado, porque con el actual sistema de discusion parlamentaria, el proyecto será ley antes que lo hubiera sido con el antiguo. Al Sr. Bugallal, y á los que como él piensan les decía: alambicad cuanto queráis; no lograreis convencer á los hombres de corazon recto, porque todos los pueblos saben que la esclavitud es ante todo la iniquidad suprema y que cuando se trata de una gran mancha social, no hay mano que aspire á pasar por pura, que no tenga el compromiso, el honor de borrarla en el acto.

Censuró los esfuerzos de la Liga, y se ocupó en hacer muchas citas históricas, de los países que habían tenido esclavos.

En otro orden de consideraciones dijo que en Puerto-Rico hay 30.000 esclavos en una poblacion de 600 ó 700.000 habitantes; no hay, pues, peligros en declarar libres á los negros. Segun las estadísticas, solo el 5 por 100 del trabajo está en manos de esclavos, y de los trabajadores libres, hay un 40 por 100 representado por negros, de los cuales mas de 4.000 son propietarios, lo cual significa una gran tendencia en esa raza á convertirse en propietarios. Al temor de que los negros se subleven en Puerto-Rico, contestaba, que descontando del número de esclavos los niños, los ancianos y las mujeres, quedarían unos 9.000 capaces de sublevarse, sin elementos y sin recursos para ello.

Dijo después, que no debían subordinarse los intereses de Puerto-Rico á los de Cuba. No hay paridad entre ambas islas. Cuba ha sido ocupada por los ingleses: Puerto-Rico, no lo ha sido nunca por nadie; Cuba ha tenido dos insurrecciones: en Puerto-Rico no ha habido ninguna: lo de Lares, fué un simple motin. En el terreno económico, tampoco, en opinion del orador, hay grandes semejanzas entre ambas islas. Terminó haciendo elogios del proyecto, y se suspendió la sesion, para que en la de hoy continuara el mismo debate.

Nuestro apreciable é ilustrado colega El Gobierno, defensor como nosotros de las libertades políticas, dentro de un régimen monárquico-constitucional, se encarga de suplir los compromisos que El Eco del Progreso deja pendientes con sus constantes abonados.

Uno de estos días publicará el periódico oficial un decreto ofreciendo indulto á los carlistas que lo acepten en término de quince días, pasado el cual, seguirá, dice un diario, tratados con toda la energía que exige la paz del país y la salvacion de la república. ¡Quiera Dios que termine pronto la guerra civil!

Los armamentos están á la orden del día. Una proposicion se ha presentado á la Asamblea, para que se autorice á una comision nombrada del seno de la misma á que proceda sin levantar mano, á la adquisicion de 150.000 fusiles, sistema Remington, con destino á la milicia ciudadana. Se destinará á este efecto la partida del actual presupuesto de gastos de 1872-73, del capítulo correspondiente á la lista civil, como tambien los productos de los bienes del que fué patrimonio de la corona, vendiéndose, si necesario fuese, algunas fincas, y si hubiese dificultades de tiempos realizando un empréstito.

Se ha presentado á la Asamblea una proposicion, segun la que se establece el servicio forzoso en la milicia ciudadana desde la edad de veinte años hasta la de cuarenta. Se dice que eso estaba dispuesto en otras épocas, que todo español tiene obligacion de defender la patria con las armas, y otras muchas razones. Si la patria ha de ser siempre un eterno campamento de guerra civil; si todos los partidos siguen con su sistema de rebelarse á cada instante, y el gobierno les proporciona elementos para ello, no habremos mejorado de situacion, ni con el triunfo revolucionario de 1868, ni con la proclamacion de la república. La riqueza y el bienestar, y aun las buenas ideas, son enemigos irreconciliables de los pueblos armados forzosamente.

Deben proveerse muy en breve las cinco plazas vacantes de ministros del Tribunal de Cuentas; tal es al menos el espíritu que predomina en la mayoría de la comision mista que ha de entender en estos nombramientos, con objeto de que no se perjudique ni retrase en lo mas mínimo tan importante servicio.

La inesplicable conducta del prefecto de Pau, ante la actitud y permanencia de D. Carlos en San Juan de Luz, está siendo objeto de acerbas censuras, extendiéndose estas tambien á nuestro embajador en París, que no interponer cerca del gobierno francés sus oficios, para poner un remedio á este proceder de las autoridades francesas del Pirineo.

La fórmula empleada en las disposiciones de la Asamblea de Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento, es la antigua fórmula usada por las Cortes españolas de Cádiz.

Hoy debe celebrarse una reunion de los hombres mas caracterizados del partido constitucional, á la que se da cierta importancia.

En cuanto llegó á Madrid el Sr. Zapatero, ex-gobernador civil de Córdoba, conferenció con el Sr. Pi y Margall, ministro de la Gobernacion, explicando su proceder en los acontecimientos de aquella provincia.

A esta pertenece el pueblo de Montilla, del cual se cuentan lástimas sin cuento. Al nombre de la república, muchos desenfrenados han cometido toda clase de excesos, y lo que es peor, horribles asesinatos. Mientras se presenta á la Asamblea el proyecto de abolicion de la pena de muerte, se cometen esos crímenes. ¡Cuánto hace falta que el pueblo aprenda! Si las cuestiones políticas, que á tantos, tan elegantes y tan atrevidos discursos se prestan, no lo envenenaran todo, otra sin duda alguna sería la situacion del país.

Segun vemos en varios periódicos, ayer se reunió la Junta directiva de la Liga nacional, y acordó encargar al Sr. Escobar la redaccion de una minuta protesta, probando la incompetencia de la Asamblea para discutir la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

LEY.

La Asamblea nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º Los procesados por delitos políticos sufriran la detencion y prision en locales distintos ó completamente separados de los que ocupen los procesados por delitos comunes.

Art. 2.º Se consideran como delitos políticos para los efectos de esta ley:

1.º Los comprendidos en las disposiciones del libro 2.º del Código penal reformado que á continuación se expresan:

Título 1.º, capítulos 1.º, 2.º y 3.º
Título 2.º, capítulo 1.º en todas sus secciones, capítulo 2.º en sus secciones 1.ª y 3.ª, y artículos 229, 230, 231, 232 y 234 en la seccion 2.ª del mismo capítulo.

Título 3.º, capítulos 1.º, 2.º y 3.º
Capítulos 4.º y 5.º en todos aquellos casos en que por el carácter de la autoridad ofendida ó del acto oficial con cuyo motivo se haya cometido el delito pueda ser este considerado como político.

2.º Todos los delitos comprendidos en el Código penal cometidos por medio de la prensa en cualquiera de las manifestaciones de esta á escepcion de los que se persigan á instancia de parte.

3.º Los hechos conexos é incidencias de delitos políticos que los tribunales apreciarán por su naturaleza y circunstancias especiales de cada uno de ellos; su tendencia, objeto y relacion que tuvieren con el delito principal, debiendo desde luego calificarse como políticos por regla general, tratándose del delito de rebelion, la sustraccion de caudales públicos, la exaccion de armas, municiones y caballos, la interrupcion de las líneas férreas y telegráficas, la detencion de la correspondencia y demás que tengan íntima é inmediata relacion ó sean un medio natural y frecuente de preparar, realizar ó favorecer el delito principal.

Art. 3.º El gobierno queda autorizado para habilitar, dentro del término preciso de dos meses desde la publicacion de esta ley, locales desahogados, higiénicos y seguros donde los comprendidos en estas disposiciones puedan sufrir su detencion y prision, siempre con absoluta separacion de los procesados por delitos comunes.

Art. 4.º Toda autoridad gubernativa, militar ó judicial que faltare al cumplimiento de esta ley será castigada como autor de detencion arbitraria.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea nacional quince de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—Cristino Martos, presidente.—Pedro J. Moreno Rodríguez, representante secretario.—ayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

—Ley autorizando al gobierno para otorgar en una sola subasta la concesion de las dos líneas férreas de Calatayud á Teruel, y de Lucó á Utrillas, comprendidas en la ley de 2 de Junio de 1870.

—Idem eximiendo del pago de derechos de aduana 370 con 56 céntimos, toneladas tuberia de hierro, que el ayuntamiento de Oviedo ha de introducir de Inglaterra, destinada á conducir aguas potables para el abastecimiento de la ciudad.

—Id. adjudicando definitivamente en venta las minas de Riotinto á los Sres. William Edward Quantell, Ernest H. Taylor, y Enrique Doetsch, por sí y en representacion de la casa Matheson y compañía de Londres, por la suma de 92.800.000 pesetas.

—Id. determinando que la justicia se administre en nombre de la nacion.

Decretos: relevando del cargo de capitán general de Cataluña al teniente general don Eugenio de Gamíte y Lafont; nombrando en su lugar al de la misma clase D. Juan Contreras y Roman; relevando del cargo de capitán general de Andalucía y Estremadura al

mariscal de campo D. José Merele y Calvo; nombrando para esta vacante al teniente general D. Juan Acosta y Muñoz; relevando del cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña y gobernador militar de la provincia y plaza de Barcelona al mariscal de campo D. Manuel Andía y Abela, y nombrando en su lugar al de la misma graduacion don José Lagunero y Guíjarro.

—Orden haciendo extensivo á Marina el decreto expedido por el ministerio de la Guerra aboliendo en el ejército el juramento político.

—Idem disponiendo se verifiquen en Granada los ejercicios de oposicion á la cátedra de fisiología vacante en la facultad de medicina de aquella ciudad.

—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 19 del corriente de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, núm. 65 de sorteo, carpetas números del 1 al 10 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador segundo semestre de 1872, carpetas números 1.201 en adelante.

—El día 19 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde satisfará la Tesorería Central el cupon de bonos del Tesoro vencido en 30 de Junio último, carpetas números 831 á 870 y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, factura número de sorteo 582.

INSURRECCION CARLISTA.

El gobernador militar de Alicante ha salido en persecucion de una partida de 60 hombres, que al mando de García Montes vagaba por los alrededores de Almansa.

—Ayer se decía que había penetrado alguna fuerza carlista en Montejo (Valladolid) exigiendo raciones, y dirigiéndose despues á Santa María de Nieva.

—En la noche del 13, los carlistas de Escamilla (Guadalajara) perturbaron el orden disparando algunos tiros, sin que afortunadamente ocasionaran desgracias personales. El orden quedó restablecido inmediatamente, gracias á la pronta presencia en dicho punto de los voluntarios de la libertad de Sacedon.

—En la provincia de Burgos no queda ya mas faccion que la de Delgado, compuesta de escaso número de carlistas.

—En Tarragona existen las partidas carlistas de Tallada, con 400 hombres; Quico, con 250; Barenj, con 200; y Vallés, con otros 200. Están muy decayidas de espíritu y lo prueban las numerosas presentaciones que diariamente se verifican.

—La faccion Vallés ha penetrado en la provincia de Lérida despues de pasar por Urgel. El brigadier Arrando y el coronel Bravo, en combinacion con la columna de Sierra, la persiguen sin descanso. Se han presentado á indulto cinco individuos.

—Como indicamos ayer es cierto que 1.200 facciosos mandados por Ollo han atacado á Miravalles, donde solo hay tres compañías de guarnicion. Al mismo tiempo unos 400 facciosos se dirigieron á cortar la vía férrea, objeto que han conseguido.

—En la noche del 11 salieron algunos jefes carlistas de París para la frontera.

—En Lumbrales (Salamanca) los enemigos de la libertad se han apoderado de la casa-ayuntamiento y hecho desde allí algunos disparos para producir alarma. De Ciudad-Rodrigo han salido tropas para restablecer el orden.

—Orizuela se ve seriamente amenazada por una partida carlista compuesta ya de unos 400 hombres.

—En Latasa se ha levantado una partida carlista de 30 infantes y cuatro caballos, que entrando en Lárrega, ha sustraído 8.000 reales del fondo de la casa-carnecería.

—Parece que se observa algun movimiento carlista hacia Barco de Valdeorras (Leon), punto para el que han marchado tres columnas.

—La partida que se levantó en Yecla ha entrado en Albatera.

—En Vitoria ha organizado el general en jefe las fuerzas de artillería de igual manera que se verificó en Madrid.

—Un numeroso grupo carlista cortó anteayer las líneas férrea y telegráfica entre Areta y Arrigorriaga.

—Los generales Moriones y Primo de Rivera se han detenido en Zaragoza, donde permanecerán uno ó dos días.

En el teatro Nacional de la Opera, tendrá lugar el domingo 23 el primer baile de máscaras de abono, habiéndose rebajado el precio del billete personal de caballero ó señora á 20 rs. para que todas las clases puedan disfrutar de esta diversion. La brillante orquesta dirigida por el maestro Skozdopole; ejecutará variadas piezas nuevas, escritas especialmente por el para estos bailes, y el servicio de las dependencias, particularmente del café y restaurant, será esmerado y á precios sumamente módicos.

Madrid.—Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.